

## IV JORNADAS DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN CANARIAS

### INTRODUCCION

**RAMON ECHARREN YSTURIZ**  
OBISPO DE CANARIAS

Es para mí una alegría introducir estas IV Jornadas de Historia de la Iglesia en Canarias dedicadas al tema de la Evangelización y Conquista de Canarias. Una alegría acompañada de agradecimiento a cuantos las han hecho posibles con su trabajo callado y constante a lo largo de años, con su inquietud de investigadores, con sus desvelos en organizarlas, con su colaboración tantas veces desinteresada, con su asistencia en su celebración, con su cariño siempre a la Iglesia y a nuestro Archipiélago, con su convencimiento de que un pueblo sin memoria histórica acaba o perdiendo su sentido de pueblo o no alcanzando nunca su propia identidad. Y para nosotros, los cristianos, ambas situaciones representan un obstáculo muy serio para que el hombre pueda encontrarse consigo mismo de forma tal que pueda encontrarse con el Señor y su Buena Noticia, que pueda reconciliarse consigo mismo y acoger y comprender la reconciliación que Dios le ofrece con los demás, con la naturaleza que le rodea, con Dios en primero y último extremo.

Las Islas Canarias fueron indudablemente conocidas por los navegantes mediterráneos de la antigüedad. En todo caso fueron contactos esporádicos y marginales. Los tartesios y fenicios debieron ser los primeros en divisar las

islas; y, a través de ellos, los poetas griegos las denominaron Islas Afortunadas. Conocidas igualmente por romanos y árabes, es durante los siglos XIII y XIV cuando a sus costas arriban un número importante de navegantes europeos, mediterráneos y atlánticos, movidos las más de las veces por intereses políticos y económicos.

La Curia Pontificia fue la primera en preocuparse por evangelizar a las Islas. Para ello, Clemente VI, en uso de su teórica potestad sobre los infieles, erigió en Reino al Archipiélago, otorgando su soberanía, con el título de Príncipe de la Fortuna, a Luis de la Cerda, vástago de la Casa Real de Castilla. Pero la nueva monarquía se esfumó en el vacío.

Por estos mismos años se iba gestando en Mallorca una empresa mucho más trascendente: la evangelización de Canarias por la exclusiva acción misional, proscribiendo la depredación y la violencia que hasta entonces se ejercía sobre los indígenas. Estos apóstoles habían organizado cofradías seculares para recoger limosnas con que sufragar los gastos del viaje y el sostenimiento de la futura misión. Una circunstancia merece ser destacada: que contaban los misioneros con la valiosa colaboración de doce indígenas neófitos, víctimas de expediciones piráticas, comprometidos a propagar la fe entre sus coterráneos.

Anunciar a Jesucristo, con obras y con palabras, como paradigma del hombre, creado a imagen de Dios y desde ahí, promover la dignidad de la persona humana, superando las injusticias y liberando al hombre de todas las carencias; inculturar el Evangelio, asumiendo los valores positivos de las diversas culturas; educar a las personas a fin de que se desarrollen todas las posibilidades individuales y colectivas; y hacer constatable la comunión intereclesial, como signo del amor de Dios —dimensiones “integrantes” de la Misión (*Evangelii Nuntiandi* de Pablo VI y *Redemptoris Missio* de Juan Pablo II)— aparecen ya como “la razón de ser” del anuncio salvífico en la Iglesia de los siglos XIV y XV.

Cuando, en 1340, portugueses y genoveses descubren los primeros archipiélagos africanos (Madeira, Azores, Canarias, etc.) poblados por seres poco numerosos que vivían en un grado de civilización elemental y no eran ni musulmanes, ni judíos, ni asiáticos orientales, el Papa Clemente VI, mediante las bulas de 1344, “*Tuae devotionis sinceritas*” y “*Vinea Domini Sabahot*”, declaró solemnemente que “los pobladores de las islas del Océano eran seres humanos y, como tales, les correspondía el disfrute de “derechos naturales del hombre”, en especial el derecho a la vida, a la libertad y a la pacífica posesión de los bienes...”. Pero Clemente VI entendía que la persona humana únicamente

alcanza la plenitud de la dignidad cuando se convierte en miembro del Cuerpo de Cristo (Iglesia); de ahí que se dispusieran, enseguida, los medios necesarios para comunicar la fe cristiana a los naturales de las islas descubiertas. De hecho, en 1351, se organizaron las primeras misiones franciscanas en Telde (Canarias) que produjeron, también, los primeros mártires entre los misioneros.

Cuando Clemente VI conoció tan prometedor panorama erigió una nueva *diócesis misional con el nombre de Obispado de la Fortuna*, autorizando a su titular a bautizar a la sede con el nombre de la ciudad que escogiese como residencia. El primer obispo fue el carmelita Fray Bernardo, (1351). La nueva diócesis sobrevivió por espacio de medio siglo conociéndose los nombres de sus cuatro primeros titulares. El lugar escogido para residencia de la Catedral —una humilde cueva seguramente—, fue la ciudad indígena de Telde, en la isla de Gran Canaria.

Esta Misión se vio reforzada en el último tercio de la centuria con la actuación de misioneros catalanes. Sin embargo las depredaciones y violencias de expediciones mediterráneas anularon en una buena parte aquellos meritorios intentos.

Un nuevo impulso a la evangelización se experimenta en los albores del siglo XV, con la conquista betancuriana bajo los auspicios de Castilla. Por bula de Benedicto XIII, se creó el nuevo *Obispado del Rubicón, en Lanzarote*. Fue su primer obispo Fray Alonso de Sanlúcar. En 1424, y a consecuencias del Cisma de Occidente, se creó el Obispado de Fuerteventura, siendo su primer y único titular Fray Martín de las Casas. La vuelta a la unidad se produce hacia 1430, cuando el segundo obispo del Rubicón reconoce la autoridad de Martín V.

Aunque ya me he referido a ello, mención especial merece la abnegada labor misionera de los franciscanos desde sus conventos de Lanzarote (1440) y Fuerteventura (1416). Sus únicas armas fueron la predicación, el sacrificio y el ejemplo. Relieve especial alcanzó la actuación del Vicario minorita Fray Juan de Baeza. El éxito coronó de tal forma sus esfuerzos que en el plazo de dos décadas estaba evangelizada la población aborigen de Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro, al mismo tiempo que se había iniciado la predicación del evangelio en La Gomera y Gran Canaria.

En la sociedad europea de la época se aceptaba la esclavitud —infieles capturados en la guerra o adquiridos como mercancías—. La Iglesia carecía de jurisdicción sobre ellos. Esta costumbre la Iglesia no podía admitirla, ya que entorpecía el arraigo y desarrollo de la dignidad humana, obstaculizando

así el anuncio de la salvación. El Papa Eugenio IV, en 1435, tras amenazar, reiteradamente, con la pena de excomunión a quienes practicasen la esclavitud con los habitantes de las nuevas tierras, concedió indulgencia plenaria, en las mismas condiciones que se otorgaba a los peregrinos a Tierra Santa, a cuantos manumitieran a un esclavo y, así mismo, a cuantos ayudasen a perseguir, impedir o suprimir el indigno comercio de esclavos.

Efectivamente de gran importancia fue la bula de Eugenio IV (1434) titulada "*Regimini gregis*" sobre libertad de los aborígenes. Al promediar la centuria la evangelización había penetrado de manera notable en todas las islas canarias, especialmente bajo el pontificado del Papa humanista Pío II, el cual garantizó los pactos o confederaciones que los obispos concertasen con los naturales todavía sin convertir.

El Concilio de Basilea y las Bulas pontificias "*Dum diversis*", "*Romano Pontifex*" e "*Inter coetera*" asumieron las enseñanzas de Clemente VI y Eugenio IV y legislaron que "la única legitimidad posible para acceder a la posesión de un nuevo territorio procedía del propósito obligatorio de promover la fe entre los pobladores del territorio en cuestión".

A partir de la bula "*Aeterni Regis*" del Papa Sixto IV, 21 de Junio de 1481, la corresponsabilidad en la evangelización de "nuevas tierras", entre la Corona española y el Papa, adquiere categoría de normalidad, así como el recurso a la Santa Sede en momentos de conflicto como a árbitro supremo. Así se atenúan los enfrentamientos en Canarias y el Norte de Africa. El crecimiento del interés por el anuncio del Evangelio queda demostrado en el hecho de la fundación de un colegio especial, en tiempos de los Reyes Católicos, en Ondárroa (Guipuzcoa), para formar misioneros franciscanos con destino al archipiélago canario. La sensibilidad respecto a las humillaciones con que algunos sometían a los aborígenes canarios llegó a ser tan notoria que el propio rey D. Fernando el Católico, en varios documentos "considera las injurias, infligidas a los indígenas, a sus familias, amigos y propiedades, como hechas a sí mismo". En Mayo de 1481 se otorgó un privilegio a los habitantes de Gran Canaria —renovado treinta y cuatro años después por el propio Fernando el Católico—, dirigido a los jefes locales indígenas, en el que se les concedía igualdad de derechos y de protección que a los demás súbditos de la Corona.

La "reforma general" de la Iglesia española, durante el reinado de los Reyes Católicos, protagonizada por obispos de la talla de Hernando de Talavera, Diego de Deza y Francisco Jiménez de Cisneros, tuvo parte decisiva en la conservación de la fe católica durante la ruptura protestante y en la

evangelización e implantación de la Iglesia en el Nuevo Mundo. En 1473 y 1478 se celebran los Sínodos (o Concilios) de Aranda de Duero y Sevilla, que toman acuerdos fundamentales para asegurar la reforma, urgiendo el anuncio del Evangelio y el testimonio de vida a párrocos y obispos, de los que se exige que sean “letrados” y de “vida honesta” y de origen humilde o “medio” pues la clase alta se hallaba corrompida por el ambiente ambicioso y guerrero de la época.

Se fundaron colegios de clérigos y religiosos, a fin de educar —en el espíritu de la reforma— a los aspirantes al sacerdocio que eran como una especie de anticipos de los Seminarios de Trento. La disciplina en estos Centros era cuasi monacal, ya que se pretendía fundamentar y potenciar la piedad y el celo apostólico de los clérigos estudiantes y así renovar, paulatinamente, a la Iglesia española.

Entre los portaestandartes de esta reforma eclesiástica sobresale el franciscano Francisco Jiménez de Cisneros, dinamizador del movimiento espiritual no sólo entre los franciscanos y las religiosas, sino entre el clero y el pueblo de la inmensa archidiócesis de Toledo, a la que fue promovido en 1495. Salvó la liturgia mozárabe, reunió Sínodos en Alcalá y Talavera, cuyas resoluciones eran aplicadas al fomento de la vida espiritual no sólo de la sede primacial de Toledo, sino de toda España, dados los importantes cargos que Cisneros desempeñó.

La fundación de la Universidad de Alcalá por Cisneros, para impulsar “los estudios generales” pero, especialmente, los eclesiásticos y la publicación de la Biblia Políglota contribuyeron al florecimiento de la literatura ascético-místico-espiritual, facilitado por la introducción de la imprenta. Toda esta labor de Cisneros vigorizó a la Iglesia y la encarriló por caminos de la fidelidad a las Escrituras, a la Tradición y a la autoridad legítima; a la vez que hacía posible el incremento de las vocaciones al servicio del Evangelio en el exterior, tanto entre religiosos y sacerdotes, como entre los seglares, lo que facilitó grandemente la decisión de partir hacia Canarias y América y de contar con Obispos o sacerdotes que consolidasen las primeras iglesias locales del Atlántico o transoceánicas.

Al mismo tiempo se iba preparando la reforma de la Teología, cuyo cenit llegaría después de la muerte de Cisneros, con el esplendor de la Escuela de Salamanca; pero en cuyo auge tuvieron enorme influencia las fundaciones y reformas de Cisneros.

Un último momento del inicio de la evangelización de nuestras islas se contempla con el traslado de la Diócesis a la Isla de Gran Canaria. Este traslado ya se había autorizado en 1434 por el Papa Eugenio IV. Pero sólo se hizo efectivo en tiempo del Obispo D. Juan de Frías en el último cuarto del siglo XV. En los comienzos de la decimosexta centuria y aún en los años finales de la anterior, comienza a estructurarse de manera organizada la propia Diócesis, ahora llamada “para siempre” Canariense-Rubicense, según especifica la bula de traslado de Eugenio IV. Monumentos de esta nueva y ya definitiva conformación eclesial serían los sínodos de los obispos D. Diego de Muros y de Vázquez de Arce. La construcción, en un principio humilde y luego más ambiciosa, de la Catedral de Santa Ana, simbolizaba el nacimiento y la peregrinación de una Iglesia, que radicándose en su glorioso pasado continúa hoy la difícil tarea de ser fiel al mensaje de Jesús, a pesar de sus sombras y debilidades. (Lo histórico de Rumeu de Armas en “Canarias” de Fund. J. March).

Sirvan estas palabras de humilde introducción a estas IV Jornadas de Historia de la Iglesia en Canarias. Que Dios bendiga a nuestras Islas, a nuestra Diócesis, a todos sus moradores. Que Dios les bendiga también a Vds., organizadores y participantes de estas Jornadas, para que su saber nos ayude a todos a ser más fieles al Evangelio del Señor y a la tarea de seguir evangelizando en nuestro querido Archipiélago.

Gracias a todos Vds.

**Ramón Echarren Ystúriz**